



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00223423-UNC-ME#ESCMB - Prof. Iván Reznichenco (Legajo 44903), presenta renuncia al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Políticas Económicas (Cód. 318), a partir del 30/04/2023.-

VISTO

La RENUNCIA presentada por el Prof. IVÁN REZNICHENCO – (Leg. 44903) DNI 22.563.962, al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Políticas Económicas (Cód. 318), *a partir del día 30/04/2023;*

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. IVÁN REZNICHENCO – (Leg. 44903) DNI 22.563.962, fue designado en cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Políticas Económicas (Cód. 318), por RDIR-2023-30-UNC-DIR#ESCMB, (EX-2023-59990-UNC-ME#ESCMB), desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023;

Que por un error material involuntario se solicitó la aceptación de la renuncia al Sr. Rector por NO-2023-00229949-UNC-DIR#ESCMB;

Que corresponde aceptar dicha renuncia a las horas cátedra (Cód. 318) mencionadas en el Visto, por la Dirección de la Escuela, **a partir del día 30/04/2023**, en virtud que el mencionado docente fue designado por Resolución interna;

Lo dispuesto en el Inciso “a”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Prof. IVÁN REZNICHENCO – (Leg. 44903) DNI 22.563.962, al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Políticas

Económicas (Cód. 318), *a partir del día 30/04/2023.-*

ARTÍCULO 2º: El docente mencionado en el Art. 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-